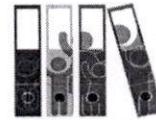




REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2025



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0059/2025

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada **"AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO RECICLADORES NORTE LIMPIO NADA NOS DETIENE"** con fecha **17 de Junio del 2025**, el Sr. Juan Carlos Vergara lagos , domiciliado en cal \_\_\_\_\_ de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe **Sra. Giovanna Trincado Avilés** , el día **12 de Mayo del 2025**, a las \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : CRISTIAN FLORES CARDENAS</b>
--

<b>SECRETARIO : SUSANA CACERES RIOS</b>
---

<b>TESORERO : LIDIA PERALTA ROCO</b>
--------------------------------------

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3348-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 059/2025, de fecha **01 de Julio del 2025**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 30 de Junio de 2025.-